

**BASES DE LA PROMOCIÓN “REGALO EXTRAORDINARIO DE HASTA 300€”,
DE CANDY HOOVER ELECTRODOMÉSTICOS, S.A.**

PRIMERA – ENTIDAD ORGANIZADORA: Candy Hoover Electrodomésticos, S.A., con domicilio social Paseo Zona Franca, 105 Planta 13 - Torre Llevant, 08038 Barcelona, España y NIF A-48017917 (en adelante la Empresa) organiza la presente promoción dirigida al consumidor final en las fechas indicadas y siguiendo las instrucciones especificadas en las presentes bases.

SEGUNDA – ENTIDAD GESTORA La gestión de la presente Promoción corre a cargo de FTZ MARKETING OUTSOURCING S.L., con NIF: B63556393 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en C/ Gomis 33, Local 5, 08023 Barcelona.

TERCERA – BASES DE LA PROMOCIÓN:

1. ÁMBITO TERRITORIAL:

La presente promoción es válida en todo el territorio nacional (Península, Baleares y Canarias), excepto en Ceuta y Melilla.

2. ÁMBITO PERSONAL:

Podrán acceder a la presente promoción todos aquellos usuarios finales que sean personas físicas, mayores de edad que así lo soliciten, en nombre propio, tras la adquisición de un modelo promocional, que cumplan con lo establecido en los apartados siguientes y sobre los cuales se les aplicarán las presentes bases.

3. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Únicamente serán válidas las compras efectuadas en los siguientes distribuidores adheridos a la promoción:

- Distribuidores con puntos de venta físicos y sus respectivas tiendas online: ALCAMPO, ACADESA, ACTIVA, ACTIVA LUCAS, ALMCE, BAZAR EL REGALO, CALBET, CARREFOUR, CASLESA, CAYPRE, CEDECASA, CENOR, CODECO, DEAN, DIVELSA, ELDISSE, ELECTROBUENO, ELECTRON, ETENDENCIAS, EURO ELECTRODOMESTICOS, EQUIPAMIENTO VENTA DIRECTA, EURONICS, EXPERT, GRUCOGA, HEPECASA, HERMANOS PEREZ, IBERELECTRO, IDEA HOGAR, KYOTO, MASTER, MASTER DEL SUR, MEDIAMARKT, MEDIRED, MEGAHOGAR, MIELECTRO, MILAR, MONDEJAR, MORENO CASTILLO, OUTLET VILLAGE, PASCUAL MARTI, PEMAGA, PLADISEL, PREFABRICADOS, PROSELCO, NORTYSUR, SACSE, SANCHEZ GINER, TIANEL, TIEN21 y VERESA.
- Distribuidores online, a excepción de las siguientes webs, quedando excluidas de la presente promoción: ALLZONE.ES, DEVORAPRECIOS.COM, ELECTROCOSTO.COM, ELECTRODOMESTICOSENOFERTA.COM, ELECTROMACUA.COM, ELECTROTRES.COM, FNAC.ES, FNAC.COM, KYEROO.COM, PCCOMPONENTES.COM, PEMAGAONLINE.COM, SIHOGAR.COM, TECHINN.COM, TODOELECTRO.ES y ZIWWIE.COM.

***OBSERVACIÓN. EXCLUSIÓN MARKET PLACE:** Las tiendas online de algunos puntos de venta o web adheridos a la presente promoción, incluyen un market place donde otros distribuidores distintos al establecimiento o web en cuestión pueden ofertar sus productos, por lo que la promoción no será válida para las compras efectuadas a estos distribuidores en la web del establecimiento participante. Por lo tanto, solo serán válidas las compras efectuadas y tramitadas directamente por los establecimientos o web participantes y no por terceros.

Quedarán sujetas a la presente promoción las compras correspondientes a uno de los modelos promocionales contemplados en el siguiente punto, que tengan expuestos el material o elementos de comunicación o plv de la promoción y que cumplan los términos/condiciones de las presentes bases.

4. PRODUCTOS Y MARCAS DE LA PROMOCIÓN:

Queda sujeta a la presente promoción la compra de los modelos de electrodomésticos de la marca Haier, que se indican a continuación:

SKU	Modelo	Categoría	EAN
34004289	HFF-750CGBJ	Side By Side	6.901.018.075.247
34003947	HB26FSNAAA	Side By Side	6.901.018.074.530
34004988	HCR7918EIMP	Side By Side	6.901.018.079.672
34003311	HB18FGSAAA	Side By Side	6.901.018.064.777
34004249	HTF-520IP7	Side By Side	6.901.018.076.923
34003314	HTF-610DSN7	Side By Side	6.901.018.069.611
34004868	HCW7819EWMP	Side By Side	6.901.018.078.989
34004965	HCW7819EHMP	Side By Side	6.901.018.078.996
34004872	HFW7819EWMP	Side By Side	6.901.018.079.009
34003320	HTF-540DGG7	Side By Side	6.901.018.072.697
34005176	HSR5918DIMP	Side By Side	6.901.018.081.880
34003565	HTF-458DG6	Side By Side	6.901.018.061.370
34004299	HSR3918ENPG	Side By Side	6.901.018.077.357
34004491	HSR3918EWPG	Side By Side	6.901.018.077.425
34004687	HSR3918FIMP	Side By Side	6.901.018.078.040
34004298	HSR3918FNPG	Side By Side	6.901.018.077.371
34901388	HBW5518E	Encastre	8.059.019.031.354
34901387	HBW5519E	Encastre	8.059.019.031.347
34901386	HBW5719E	Encastre	8.059.019.031.330
34901226	HBB 177 TNF	Encastre	8.059.019.020.242
34901227	HLE 172	Encastre	8.059.019.020.259
34004867	HTW7720ENMP	Combi	6.901.018.078.651
34004873	HFW7720EWMP	Combi	6.901.018.078.668
34004944	HTW7720ENMB	Combi	6.901.018.075.100
34004945	HFW7720ENMB	Combi	6.901.018.075.117
34003315	A3FE743CPJ	Combi	6.901.018.072.031
34005042	HFR5719ENMG	Combi	6.901.018.081.231
34005043	HFR5719EWMG	Combi	6.901.018.081.248
34003322	A3FE744CPJ	Combi	6.901.018.072.062
34003318	A3FE837CMJ	Combi	6.901.018.062.599
34005193	HTR7720DNMP	Combi	6.901.018.081.712
34005179	HTR5720ENMG	Combi	6.901.018.081.910
34003316	A3FE837CGJ	Combi	6.901.018.069.222
34004297	A3FE837CHJ	Combi	6.901.018.076.374
34003321	A3FE737CGJ	Combi	6.901.018.069.253
34003582	A3FE835CGJE	Combi	6.901.018.062.544

Los recambios y accesorios de los modelos promocionales quedan expresamente excluidos de la presente promoción.

5. DURACIÓN Y CADUCIDAD DE LA PROMOCIÓN:

La promoción especificada en las presentes bases es válida para todas las compras de los modelos promocionales indicados en el apartado anterior, realizadas en los establecimientos participantes y que estén comprendidas entre el 15/09/2022 y el 15/10/2022 (ambos inclusive).

6. OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN:

La presente promoción se lleva a cabo con la intención de incentivar la compra de los electrodomésticos Haier referenciados en las presentes bases, la satisfacción por parte del usuario final, su marca Haier y promover la imagen de Candy Hoover Electrodomésticos, S.A.

7. PROMOCIÓN:

Los participantes que soliciten el premio objeto de la promoción y que cumplan con los términos/condiciones establecidas en las presentes bases, tendrán el derecho a recibir como regalo, una transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el participante, cuyo importe variará en función del electrodoméstico adquirido (en adelante, el “Regalo”), según la siguiente tabla:

SKU	Modelo	Categoría	EAN	IMPORTE DEL REGALO EN (€)
34004289	HFF-750CGBJ	Side By Side	6.901.018.075.247	300 €
34003947	HB26FSNAAA	Side By Side	6.901.018.074.530	250 €
34004988	HCR7918EIMP	Side By Side	6.901.018.079.672	250 €
34003311	HB18FGSAAA	Side By Side	6.901.018.064.777	150 €
34004249	HTF-520IP7	Side By Side	6.901.018.076.923	150 €
34003314	HTF-610DSN7	Side By Side	6.901.018.069.611	150 €
34004868	HCW7819EWMP	Side By Side	6.901.018.078.989	150 €
34004965	HCW7819EHMP	Side By Side	6.901.018.078.996	150 €
34004872	HFW7819EWMP	Side By Side	6.901.018.079.009	150 €
34003320	HTF-540DGG7	Side By Side	6.901.018.072.697	100 €
34005176	HSR5918DIMP	Side By Side	6.901.018.081.880	100 €
34003565	HTF-458DG6	Side By Side	6.901.018.061.370	50 €
34004299	HSR3918ENPG	Side By Side	6.901.018.077.357	50 €
34004491	HSR3918EWPB	Side By Side	6.901.018.077.425	50 €
34004687	HSR3918FIMP	Side By Side	6.901.018.078.040	50 €
34004298	HSR3918FNPG	Side By Side	6.901.018.077.371	50 €
34901388	HBW5518E	Encastre	8.059.019.031.354	100 €
34901387	HBW5519E	Encastre	8.059.019.031.347	100 €
34901386	HBW5719E	Encastre	8.059.019.031.330	100 €
34901226	HBB 177 TNF	Encastre	8.059.019.020.242	100 €
34901227	HLE 172	Encastre	8.059.019.020.259	100 €
34004867	HTW7720ENMP	Combi	6.901.018.078.651	100 €
34004873	HFW7720EWMP	Combi	6.901.018.078.668	100 €
34004944	HTW7720ENMB	Combi	6.901.018.075.100	100 €
34004945	HFW7720ENMB	Combi	6.901.018.075.117	100 €
34003315	A3FE743CPJ	Combi	6.901.018.072.031	100 €

34005042	HFR5719ENMG	Combi	6.901.018.081.231	100 €
34005043	HFR5719EWMG	Combi	6.901.018.081.248	100 €
34003322	A3FE744CPJ	Combi	6.901.018.072.062	100 €
34003318	A3FE837CMJ	Combi	6.901.018.062.599	100 €
34005193	HTR7720DNMP	Combi	6.901.018.081.712	100 €
34005179	HTR5720ENMG	Combi	6.901.018.081.910	100 €
34003316	A3FE837CGJ	Combi	6.901.018.069.222	50 €
34004297	A3FE837CHJ	Combi	6.901.018.076.374	50 €
34003321	A3FE737CGJ	Combi	6.901.018.069.253	50 €
34003582	A3FE835CGJE	Combi	6.901.018.062.544	50 €

No se podrá solicitar un cambio, alteración o sustitución del premio a petición del participante.

El beneficiado no podrá solicitar ninguna compensación ni derecho a indemnización en caso de renuncia al premio.

CUARTA – MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Para tener derecho al Regalo, el consumidor deberá seguir las indicaciones siguientes, tras la compra de una de las referencias promocionales, en uno de los establecimientos participantes y durante el periodo promocional:

1.- Cumplimentar todos los campos obligatorios solicitados en el formulario disponible en la web www.promociones.haier.es : Datos personales (Nombre y Apellidos), Dirección completa, Dirección de e-mail, Teléfono de contacto, Número de cuenta bancaria en formato IBAN Nacional (España), Número del DNI/NIE, Identificación del producto adquirido (modelo y número de serie), Adjuntar una copia legible y digitalizada del ticket o factura de compra del producto promocional de las presentes bases, Fecha de compra, Identificación del establecimiento participante en la promoción, Adjuntar fotografía legible del número de serie del electrodoméstico promocional, Adjuntar una imagen del exterior del electrodoméstico promocional instalado y Aceptación de los Términos de Privacidad. Una vez cumplimentado y enviado el formulario on-line, el usuario recibirá un e-mail de confirmación de participación a la promoción en la dirección de e-mail facilitada.

2.- Una vez comprobados que los datos aportados en el formulario cumplen los requisitos de las presentes bases legales, el consumidor recibirá un segundo e-mail confirmando que su solicitud ha sido aceptada y que en un plazo máximo de 60 días se procederá a la gestión del Regalo mediante transferencia bancaria.

3.- La fecha límite para poder participar en la presente promoción será el 31/10/2022 inclusive.

4.- La participación en la presente promoción supone la aceptación de las bases promocionales.

QUINTA – OBJETO PROMOCIONAL

El objeto promocional consiste en la gratificación al usuario final por la compra de un modelo promocional regido por las presentes bases y que se realizará mediante transferencia bancaria al número de cuenta (IBAN) nacional facilitado por el participante.

SEXTA – EJECUCIÓN DE LA TRANSFERENCIA BANCARIA:

a) La Empresa mediante la entidad gestora procederá al pago del importe del Regalo correspondiente al modelo adquirido indicado en la tabla del apartado III.7, siendo la transferencia bancaria la única forma contemplada para efectuar los pagos. En ningún caso, se procederá al pago del importe en efectivo. Solamente se admitirán números de cuentas corrientes españolas.

- b) La transferencia bancaria a favor del solicitante se efectuará en el número de cuenta corriente facilitado por el solicitante, y en un plazo máximo de 60 días a contar desde la recepción del e-mail de confirmación de que la solicitud ha sido aceptada.
- c) El solicitante perderá el derecho al beneficio objeto de las presentes bases ante la imposibilidad de efectuar la transferencia debido a un error en el número de cuenta corriente o causas imputables al mismo.
- d) La transferencia bancaria queda sujeta a las obligaciones fiscales legalmente establecidas.

SEPTIMA – SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN:

Independientemente de lo establecido en los diferentes apartados de las presentes bases, quedarán excluidas las solicitudes de la presente promoción, y por lo tanto la Empresa quedará libre de obligación de efectuar la transferencia, en los siguientes casos:

- a) La compra del modelo promocional establecido en las presentes bases se haya adquirido en un plazo no comprendido en el periodo indicado en el Apartado III.5. Por lo tanto, no se aceptarán solicitudes con fecha del ticket o factura de compra anterior al 15/09/2022 ni posterior al 15/10/2022.
- b) La compra del modelo promocional establecido en las presentes bases se haya adquirido en un establecimiento que no participe en la presente promoción, según lo establecido en el apartado III.3.
- c) Falta de algún dato cuyo campo se considere obligatorio o la información proporcionada no sea veraz, según lo indicado en el Apartado IV.
- d) Cualquier solicitud que no siga estrictamente las indicaciones establecidas en las presentes bases.
- e) Solo se computará una solicitud por número de serie del modelo promocional adquirido en la presente promoción.
- f) Las solicitudes que presenten facturas emitidas a entidades o empresas.
- g) La compra de productos reacondicionados.
- h) En el caso de devolución del electrodoméstico promocional adquirido, con independencia de su motivo, y haya dado acceso al disfrute de la presente promoción promovida por Candy Hoover Electrodomésticos, S.A., implica renunciar a lo conseguido, por lo que se deberá proceder a la devolución del Regalo promocional, debiéndose notificar en los 15 días posteriores a la solicitud de la devolución del producto, enviando un e-mail a: haiер@ftzmo.com

OCTAVA – ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROMO:

Ante la detección de anomalía o fraude, la Empresa se reserva el derecho de anular la promoción para las personas solicitantes, así como la de ampliar, modificar o suspender la presente promoción.

NOVENA – RECLAMACIÓN:

Se establece un periodo de reclamación para esta promoción de 30 días, a contar desde la fecha máxima del registro de la solicitud según lo indicado en el punto IV en el que el solicitante podrá comunicar a la Empresa cualquier anomalía o problema detectado durante su participación en la presente promoción. Quedará a disposición de los solicitantes la dirección e-mail haiер@ftzmo.com para remitir la reclamación pertinente.

DÉCIMA – BASES DE DATOS:

En cumplimiento de la normativa de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, “LOPD”) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se informa que los datos de los participantes de la promoción “REGALO EXTRAORDINARIO DE HASTA 300€” de Candy Hoover Electrodomésticos, S.A., serán incorporados a un fichero titularidad de: Candy Hoover Electrodomésticos, S.A., creado con la finalidad de gestionar la citada promoción, así como, si otorga su consentimiento para ello, para fines publicitarios.

Sin perjuicio de lo anterior y tal y como establece la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de Sociedad de la Información, Candy Hoover Electrodomésticos, S.A. habilitará un procedimiento sencillo y gratuito donde los

participantes del presente concurso podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante la remisión a la dirección indicada en el primer párrafo, de una comunicación escrita, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar, a la Atención del Departamento de Marketing Gama Blanca.

La Empresa se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

El participante declara y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a la Empresa son veraces y se corresponden a su identidad. Asimismo, el participante se compromete a no incluir ningún dato de carácter personal de tercero alguno en el texto que remita a la Empresa con motivo de la participación en las Promociones/Concursos.

Le informamos que todos los campos de texto marcados con un asterisco que se incluyen en los formularios de recogida de datos son obligatorios y han de ser cumplimentados necesariamente. Su no formalización podría impedir su participación en la promoción por usted solicitada.

FTZ MARKETING OUTSOURCING S.L. tendrá acceso al fichero con los datos de los participantes de la promoción con la finalidad cumplir el encargo de gestionar la promoción solicitado por CANDY HOOVER ELECTRODOMÉSTICOS, S.A. FTZ MARKETING OUTSOURCING S.L., declara que se han adoptado las medidas técnicas y organizativas de protección de datos conforme al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos se deberá enviar una carta a FTZ MARKETING OUTSOURCING S.L., junto con copia del DNI, por las dos caras, con la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS" a Gomis, 33 Local 5 08023 de Barcelona.

DÉCIMA PRIMERA - VARIOS:

La simple participación en la promoción implica la plena aceptación de las bases en su totalidad, por lo que la manifestación en sentido de no aceptación de parte o totalidad de las bases, implicará la exclusión del solicitante y, por lo tanto, la obligación que la Empresa ha contraído con el participante.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto la Empresa, como los propios participantes de estas promociones se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona Capital, con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

DÉCIMA SEGUNDA - DEPÓSITO DE BASES:

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante Don Iñigo Ramírez de Cárdenas Cabello de los Cobos, Notario del Ilustre del Colegio Notarial de Catalunya, con residencia en Barcelona. Las bases serán publicadas en la página web www.promociones.haier.es